Nota de Prensa Nº 15-2024-CONGRESO/CODECO

Comisión del Congreso cita al Superintendente de Banca, Seguros y AFP (SBS) y a entidades fiscalizadoras por filtración masiva de datos de clientes

Lima, 04 de octubre de 2024.- La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, presidida por el congresista Manuel García Correa, ha citado con carácter de urgencia al **Superintendente de Banca, Seguros y AFP (SBS)**, Indecopi y a la Autoridad Nacional de Protección de datos Personales para abordar la problemática referida a las consecuencias para los consumidores respecto de la filtración de datos personales.

La sexta sesión ordinaria, que se llevará a cabo este martes 5 de noviembre a las 14:00 horas en la Sala Fabiola Salazar Leguía y a través de la plataforma Microsoft Teams, tratará sobre la seguridad de los consumidores en el sistema bancario y financiero.

En esta sesión, se discutirán medidas urgentes para salvaguardar la confidencialidad de la información y la protección de los usuarios. Entre los invitados se encuentran figuras clave como Sergio Espinosa Chiroque, Superintendente de Banca, Seguros y AFP; Martín Naranjo Landerer, Presidente de ASBANC; Eduardo Luna Cervantes, Director General de la ANPD; y Katia Silvana Peñaloza Vassallo, Directora de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor de INDECOPI. También fue invitado representantes del Banco Interbank.

El congresista García Correa ha destacado la importancia de esta sesión, subrayando que "la protección de los datos personales de los consumidores es una prioridad absoluta. No debemos permitir que situaciones como esta pasen por alto y trabajaremos incansablemente para exigir a las entidades responsables que es necesario fortalecer las medidas de seguridad en el sector financiero."

La Comisión también revisará los proyectos de ley relacionados con la promoción de la alimentación saludable y el fortalecimiento del Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos, demostrando su compromiso integral con la defensa de los derechos de los consumidores.

Esta acción decisiva de la Comisión de Defensa del Consumidor subraya su compromiso con la protección de los ciudadanos y la transparencia en el sistema financiero, enviando un mensaje claro de que la seguridad y la confianza de los usuarios son primordiales.